



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CMY/cgi

DECRETO.- En Getafe, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, DISPONGO:

Designar a D.ª María Nieves Sevilla Urbán, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana y 2ª Teniente de Alcalde, como Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Informativo Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA,



Sara Hernández Barroso

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Concepción Muñoz Yllera